

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1408

DALCAHUE, 04 de junio del 2013

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013; El Certificado N° 33 del 31.05.2013 de Secretaria municipal, Sesión ordinaria N° 18 del concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: Al **CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR, RUT.:N° 65.043.984-8** la cantidad de \$ 180.000.- (Ciento Ochenta mil pesos), dinero que será transferido para lo señalado en el proyecto adjunto.

DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.004 . 02.02.01 (008)
Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2013.**


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa